



(2) *Ha sido alquilado por la entidad y estará disponible al inicio de la E.T.-C.O. (***se deberá acompañar contrato de alquiler**);*

(3) *Ha sido cedido por otra entidad y estará disponible al inicio de la E.T.-C.O. (***se deberá acompañar convenio de cesión**);*

En el caso de que se prevea la participación como alumnos-trabajadores de personas con discapacidad, deberá describir la adaptación de esta instalación y su equipamiento a las necesidades de estos trabajadores: .

8.2. Vestuarios, duchas y servicios:

INSTALACIÓN	LOCALIZACIÓN (Calle, número, edificio, planta, etc.):	SUPERFICIE (m ²)	EQUIPAMIENTO (Mobiliario)	CUANTIFICACION DEL EQUIPAMIENTO
<i>Vestuarios</i>				
<i>Duchas</i>				
<i>Servicios</i>				

Disponibilidad de los **vestuarios, duchas y servicios**:

- Es propiedad de la entidad y estarán disponibles para el uso al inicio *de la E.T.-C.O.*
- Ha sido alquilada y estarán disponibles para el uso al inicio *de la E.T.-C.O. (***se deberá acompañar contrato de alquiler**)*
- Ha sido cedida y estarán disponibles para el uso al inicio *de la E.T.-C.O. (***se deberá acompañar convenio de cesión**)*

Obras de acondicionamiento de los **vestuarios, duchas y servicios**:

- NO precisa obras de acondicionamiento
- SI precisa pequeñas obras de acondicionamiento, consistentes en:

.....

comprometiéndose la entidad promotora a realizarlas en el período comprendido entre la notificación de la resolución del proyecto y la fecha de inicio del proyecto consignada en la resolución de concesión de la subvención.

En el caso de que se prevea la participación como alumnos-trabajadores de personas con discapacidad, deberá describir la adaptación de esta instalación y su equipamiento a las necesidades de estos trabajadores: .

